



ACTA REUNIÓN N° 23

REUNIÓN	ORDINARIA N° 23
FECHA	Martes 29 de noviembre de 2011
HORARIO	10:00 – 13:00 horas
LUGAR	Sala de reuniones CONAF Central (Santiago)
ASISTIERON	<p>MIEMBROS INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- CONAF, Manuel Soler- UACH Francisco Burgos- SERNAC, Rodrigo Sánchez- AG Bosque Nativo Ñuble, Carlos Fuentealba <p>REPRESENTANTES COCEL</p> <ul style="list-style-type: none">- COCEL Los Ríos: Fabián Cid (UACH)- COCEL Llanquihue: Rodrigo Fuentes (GORE Los Lagos)- COCEL Bio Bio: Carlos Fuentealba- COCEL Chiloé: Julio Soto <p>SECRETARÍA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Vicente Rodríguez, Secretario Nacional <p>INVITADOS</p> <ul style="list-style-type: none">-
JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- COCEL Osorno- AIFBN- COCEL Araucanía
NO JUSTIFICARON	<ul style="list-style-type: none">- COCEL Maule: María José Verdugo (Municipio de Talca)- SII-

MATERIAS

1. Lectura y aprobación de acta anterior.

Se da lectura al acta de la reunión N°22, al respecto sobre el tema 2 acerca de los consumidores, Francisco Burgos informa que en la región de Los Ríos existen en carpeta algunos proyectos que involucran beneficios directos para los consumidores, además comenta que abordan temas sociales en torno a la leña. Completa la información el representante del COCEL Los Ríos Sr. Fabián Cid, quien menciona que los proyectos para la región se gestionan a través de la comisión de Dendroenergía de la Mesa regional de Bosque y Madera. A su vez Rodrigo Fuentes menciona que en la región de Los Lagos también hay proyectos en carpeta, dentro de los cuales destaca el apoyo en la construcción de galpones de almacenamiento de leña y el programa de transferencia tecnológica pasa a través de la SEREMI de Agricultura.

Manuel Soler propone que todas las iniciativas que se generen en torno a la leña en cualquier región, sean vinculantes con los beneficiarios de la ley de bosque nativo y para ello entrega la información necesaria para tener acceso a los registros de los mismos. (www.concursolbn.cl)

Acuerdo 1:

Luego de los comentarios se aprueba el acta N°22.

2. Proceso de cierre del proyecto Leña financiado por la Unión Europea.

El Secretario Nacional entrega información acerca del término y cierre del proyecto Leña: “Energía Renovable para la Conservación de los Bosques Nativos del Sur de Chile”, el cual llega a su quinto año de ejecución con fecha de cierre en noviembre del 2011.

Se informa que lo anterior ha traído como consecuencia el cierre de algunas secretarías en regiones o provincias, debido a que durante los 5 años que duró el proyecto no se lograron concretar aportes estatales que apoyaran la sostenibilidad del SNCL en el tiempo.

Toda la información es entregada en una presentación en PowerPoint, la que será enviada al CONACEL.

Los consejeros entregan la siguiente información acerca de posibilidades que se están suscitando en algunas regiones:

- Carlos Fuentealba menciona que la SEREMI de Agricultura está explorando algunos recursos para un posible financiamiento del SNCL en la región del Bio Bio, cuya fecha de reunión se encuentra programada para el 5 de diciembre.
- Rodrigo Fuentes menciona que para la próxima reunión expondrá sobre fondos FIC que podrían usarse como contribución a la permanencia del SNCL en la región.
- Los asistentes plantean la idea de ver la forma en que la CCL se convierta en una OTEC, para realizar consultorías.

El Secretario Nacional informa además que la CCL en su última reunión de directorio definió un overhead del 20% que se aplicará a proyectos adjudicados por cualquier secretaría de la institución, sean acreditados mediante liberación de gastos o en dinero de libre disposición; ello con el fin de financiar la dirección central y gastos administrativos del SNCL.

Acuerdo 2:

Se enviará correo electrónico con presentación de cierre del proyecto leña financiado por la UE a todo el CONACEL (Secretario Nacional, plazo diciembre 2011)

Acuerdo 3:

Rodrigo Fuentes realizará en la próxima reunión una presentación sobre instrumentos de fomento que se pueden aplicar al sector leña.

3. Solicitud de la AIFBN para introducir cambios al estándar de Certificación V7.0, recientemente aprobado.

El Secretario Nacional informa a los asistentes acerca de una solicitud realizada por la AIFBN para volver a reabrir el proceso de revisión del estándar de certificación en el principio 2, en lo referido a los tamaños de la tala rasa en el caso de corta de especies exóticas.

Acuerdo 4:

Los consejeros asistentes coinciden en que no se puede mantener o reabrir la discusión del estándar cada vez que algún miembro del CONACEL manifieste alguna propuesta sobre el mismo, razón por la cual se acuerda no aceptar la solicitud de la AIFBN.

Acuerdo 5:

Por lo anterior, el CONACEL acuerda que en la próxima reunión, además de la tabla, se realice un taller a cargo de la AIFBN para que presente sus argumentos técnicos desarrollados en una propuesta.

Acuerdo 6:

El CONACEL acuerda por unanimidad incluir en una nueva revisión del estándar las modificaciones propuestas por la AIFBN sobre tala rasa, ello en el caso en que la propuesta sea aceptada. Además solicitan a la Secretaría Nacional terminar con las modificaciones en los reglamentos y procedimientos con el fin de publicar en el corto plazo la nueva versión de los componentes 7.0

4. Varios

- Presentación del COCEL Osorno y Llanquihue sobre caso de leña de uso industrial:

Rodrigo Fuentes menciona que el COCEL Osorno ha estado recibiendo consumidores industriales que han ido a exponer sus casos sobre problemas que se han suscitado con la leña de comerciantes cuyo mercado es el industrial o leña larga a granel, donde son los propios consumidores los que de acuerdo a las especificaciones de los equipos, piden leña a los comerciantes con contenido de humedad de entre 30 a 40% y con los cambios de sello a algunos comerciantes que venden en este nicho de clientes, se están quedando sin poder venderle leña certificada acorde a los requerimientos de sus calderas.

Por lo anterior, y existiendo antecedentes técnicos de calderas industriales y normas distintas que fiscalizan el consumo y emisiones de estos clientes, es que el COCEL Osorno propone al CONACEL la creación de un sello de Certificación para Leña Industrial, donde la única diferencia con el Sello Verde Actual sería que el comerciante puede comercializar leña con un contenido de humedad superior, en el caso de leña de metro a granel, superior al 25%. Se propone un contenido de humedad de hasta 40% que es lo que actualmente le están solicitando a los comerciantes de leña larga.

Acuerdo 7: El CONACEL considera que los antecedentes de la propuesta aún no permiten tomar una decisión al respecto, razón por la cual solicitan mayores antecedentes técnicos y legales que la complementen.

Para lo anterior, se solicita al COCEL Osorno realizar un taller de discusión en la próxima reunión de CONACEL, a realizarse en Valdivia.

- Fecha y lugar próxima reunión de CONACEL

Acuerdo 8: El CONACEL fija como única fecha de reunión el **jueves 19 de enero del 2012** en la ciudad de Valdivia, fecha en la cual se deberá comenzar con un taller para tratar las propuestas de la AIFBN y del COCEL Osorno. Se solicita a cada consejero considerar un día completo de reunión.

MIEMBROS INSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Ministerio M. Ambiente Araucanía		
CONAF	Manuel Soler	
AIFBN		
DAS Temuco		
Bosque Nativo de Ñuble AG.	Carlos Fuentealba R.	
SII		
SERNAC	Rodrigo Sánchez	
UACH	Francisco Burgos	

MIEMBROS REPRESENTANTES COCEL

COCEL/INSTITUCIÓN	NOMBRE	FIRMA
MAULE		
Bio Bio	pp. Carlos Fuentealba	
ARAUCANÍA		
LOS RIOS	Fabián Cid	
OSORNO		
LLANQUIHUE	Rodrigo Fuentes	
CHILOÉ	Julio Soto	
AYSEN		

Elaborada por: Vicente Rodríguez T.
Secretario Nacional SNCL 2011